

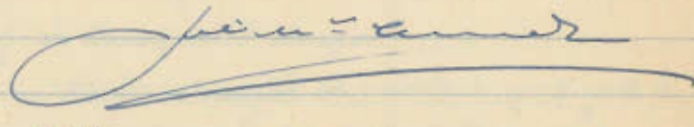
N.º 13

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinticuatro, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



N.º 14

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de febrero de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Perda, D. Miguel Fullana Biviloni, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Benmasar, D. Juan Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Rossello, el Interventor de Fondos, D. José M.º Lapuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascripto Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se autoriza instalación
de letreros en c/ Sindicato.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Roberto Lopez Mateos, para que pueda instalar un letrero de un metro de largo por 0.60 m. de ancho en el balcón de la fachada que da a la calle de Sindicato, de la finca n.º 2-3, de la calle de Casa España, debiendo cumplir las disposiciones que rigen esta materia, sin que la obra a realizar exceda del plazo de cinco días y previo pago del arbitrio correspondiente.

3

Se acuerda abonar

Acto seguido se acuerda abonar a Doña Margarita Sastre Alonso,

gastos locomoción a Maestros Nacional.

Maestra Nacional, la cantidad de 1.132'40 pesetas, en concepto de gastos de locomoción ocasionados por su nuevo destino, todo ello por una sola vez.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, art.º Único, Partida 194 del vigente Presupuesto de gastos.

4

Se acuerda abonar gastos tramitación escritura.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Pedro Massaret Campol, la cantidad de 6.321' pesetas, en concepto de gastos derivados por la tramitación, ante el Registro de la Propiedad y Abogacía del Estado, del solar cedido al Estado para construcción de Escuelas del Magisterio, de la escritura correspondiente.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. 2, art.º 16, Partida 103 del vigente Presupuesto de gastos.

5, 6 y 7

Se acuerda aprobar tres liquidaciones por obras jardines Plaza España; gastos Premios Palma y Fiesta Conquista.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones correspondientes a las obras de reforma de los jardines de la Plaza de España; gastos ocasionados por los Premios Ciudad de Palma; y Festividad de la Conquista:

Obras en jardines Plaza España, por la cifra de 29.191'99 pts.

Gastos Premios Ciudad de Palma, por la cantidad de 39.362'50 pts.

Gastos derivados de la celebración de la Festividad de la Conquista, por la cifra de 25.000' pesetas.

8

Idem, idem, idem obras en calle Quetzalas.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Quetzalas, realizadas por el contratista Sr. Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra total de 84.754'48 pesetas.

9

Se acuerda abonar intervención quirúrgica al Dr. Juaneda.

Seguidamente se acuerda abonar al Dr. Juaneda River, la cantidad de 2.250' pesetas, por intervención quirúrgica practicada a una hija del Sr. Secretario de la Corporación, Cantilla nº 1, acogida al Servicio Médico-Farmacéutico-Quirúrgico a funcionarios municipales.

10

Se acuerda aprobar 2ª Certificación y pago obras Cementerio.

Acto seguido se acuerda aprobar la segunda certificación y pago, de obras realizadas en el Cementerio de Palma, llevadas a cabo por el contratista Don Bartolomé Ramon Jaurie, por la cifra total de 215.273'28 pts, que se abonarán con cargo al Cap. 8, art.º 2, Resultados de 1959.

11

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que figuran en la relación que se inserta a continuación:
1º.- Sr. Martín Zuscariat Pons, embaldosar la terraza delantera con fachada al Paseo de Sagrera de la finca n.º en Paseo Sagrera nº 5.

- 2:.- D. Miguel Legura Bonnin, alicatar y embaldosar el cuarto de baño y la cocina en finca nita en calle de Ricardo Anterman n.º 93.
- 3:.- D. Guillermo Mas Gelabert, construir caseta herramientas en interior del solar nito en la calle B. (bon terra).
- 4:.- D. José M.º Puig, reparar la azotea del edificio nito en calle Obispo Mauva n.º 10.
- 5:.- D^{ña} Antonia Ilabris Roca, reparar la canal de recogida de aguas pluviales en finca nita en calle Pedregal n.º 9.
- 6:.- D. Manuel Gonzalez Marin, reparar embaldosado y arreglar la fachada correspondiente a los bajos de la finca nita en Avda. Antonio Mauva n.º 16.
- 7:.- D. Juan Valls Fuster, cambiar puerta de hierro enrollable en finca nita en calle Costas 16-b.
- 8:.- D. Antonio Forteza Miró, cambiar puertas de madera por unas de hierro enrollable, forrar fachada segun croquis, embaldosar, construir cielos rasos y valla protectora en finca calle Jaime II, n.º 16.
- 9:.- D^{ña} Isabel Alemany Esteva, arreglar la cornisa en fachada de la finca nita en calle de Felipe Bausá n.º 7.
- 10:.- D^{ña} Francisca Pons Cabrer, reparar embaldosado de un terrado de la finca nita en calle Letra P. (da Vileta).
- 11:.- D. Cayetano Gomez Serra, colocar puerta Securit, rotulo luminoso y forro de la fachada segun croquis, en finca calle Jaime II n.º 18.
- 12:.- D^{ña} Apolonia Caldentey Vidal, arreglar la cocina y embaldosado de la misma en finca nita en calle Montesión n.º 41-1:º.
- 13:.- D^{ña} Victoria Fiol Amengual, reparar embaldosado, embucir paredes y reparar cielos rasos de la finca nita en calle Miró n.º 31.
- 14:.- D. Ernesto Mestre Artigas, construir una pared en el interior del solar nito en calle Fertilizadora n.º 62.
- 15:.- D^{ña} Angela Pou Fuster, para la revalida del permiso de construcción de la finca nita en calle Juan Aleover.
- 16:.- D. Manuel Moriras Fernandez, abrir zanja para tuberias de aguas nuevas en interior de la casa nita en calle Ate disarocain n.º 123.
- 17:.- D. Juan Rigo, blanquear la fachada de la finca nita en calle Capitán Cortés n.º 50.
- 18:.- D. Jaime Ferrerías Seguí, arreglar desperfectos en la fachada de la finca nita en calle Cap. Crespí Coll n.º 34.
- 19:.- D. José M.º Carlos Pomas Fuster, arreglar tuberias desagüe interior

de la finca nita en calle Jaime II nº 89.

20º - D. Andrés Palom Capó, reparar pared de cerca del solar nito en calle Francisco Saucedo nº 11.

21º - D. José Riera Pons, reparar cuarto trastero en interior del corral con revoco y enlucido de paredes y cambiar tejas en finca c/ Doctor Ferrán 84.

22º - D. José Pius Buités, embaldosar tres habitaciones y hacer cielos rasos de las mismas en finca nita en Camino Vecinal de Génova nº 133.

23º - D. Ambrosio Pérez Gascot, reparar el embaldosado, enlucido de paredes de la casa, reformar porterres y pasillos del jardín en finca c/ Santa Ponsa 96.

24º - D. Onofre Alomar Serra, cercar solar de pared nito en c./o/n. entre las calles Gumarrindo y Alferez. Ribas Sant Andreu.

25º - ^{grta} Margarita Martorell Fuster, embaldosar una habitación, revoque de paredes y construir cielos rasos de la misma en finca nita en c/ ^{grta} Florentina ang. a San Lázaro.

26º - D. Jaime Genovant Mestre, cercar de pared el solar nito en calle San Rafael.

27º - ^{grta} Francisca Jaime Bladó, colocar puerta en pared de cerca y blanquear fachada de la finca nita en calle Francisco Saucedo nº 17.

28º - D. Juan Blompart Ramis, revoque de la fachada, cambiar embaldosado de seis habitaciones y construir cielos rasos de las mismas c/ Guaspar 20.

29º - D. Miguel Barroso, revoque de paredes de la cocina y embaldosar la galería de la finca nita en calle Furió nº 4.

30º - D. Antonio Vaquer Ramis, cambiar parte del embaldosado de la finca nita en calle Velazquez nº 14.

31º - D. Nicolás Compañy Roca, reparar los fogones, poner nuevos hornillos, embaldosar y hacer cielos rasos en finca nita en c/ Aubal 25-1º-2º.

32º - D. Rafael Labrés Amengual, instalar anuncio en fachada de la finca nita en Via Portugal 21. "Colchon Flex"

33º - D. Rafael Labrés Amengual, instalar anuncio en fachada de la finca nita en Via Portugal 21. "Colchon Sema"

34º - D. Antonio Vicens Ramis, efectuar obras de excavación en solar nito en calle 321 nº 29.

12

Se acuerda autorizar a S.M.A.Y.B. para apertura de zanjias.

Tambien se acuerda autorizar a los Servicios Municipales de Aguas y Alcantarillado, de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

En calles de: Pasenal Ribot nº 81; General Barceló nº 15; Dicamo nº 17.

Decreto n.º 13; Guillermo Masrot angular a General Primo de Rivera, Bover 43-45.

Una vez repuesto el pavimento, se dará cuenta a la Comisión de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

13

Se aprueba informe a efectos formulación Acta recepción definitiva obras calle Milagro y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a las obras de pavimentación a horcón blindado de las calles de Milagro, Hostales y Justicia, realizadas por el contratista Don Jaime Planas Bonet, a efectos de que se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

14, 15, 16, 17 y 18
Se acuerda conceder cinco bonificaciones por construcciones de aceras.

Igualmente se acuerda conceder cinco bonificaciones por construcción de aceras, a los siguientes señores:

14: - A D. Juan Rebassa Ribas, 604'10 ptas, Avda. San Fernando n.º 24.

15: - A S^{ra} Maria Sabater Palmer, 656'31 ptas, Avda. Argentina n.º 86

16: - A S^{ra} Maria Colom Bibiloni, 619'40 ptas, Avda. San Fernando n.º 20.

17: - A D. José Salaguer Priort, 1.782'59 ptas, General Rivera n.º 202.

18: - A S^{ra} Francisca Rusinat Alemany, 720'24 ptas, calle Reyes Católicos n.º 190.

19

Se acuerda pago horas extraordinarias personal intervención.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal de intervención, durante el mes de enero último:

A D. Juan Merles Ripoll 1029'60; A D. Juan Manera Canellas 810';

A D. Ricardo Comenzana 530'; A D. Guillermo Daviu 560'; A D. Rainundo Moragues 1.060'; A D. Francisco Antich 620'.

El total 4.599'60 pesetas se abonará con cargo al Cap. 1, art.º 1, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gastos.

20

Se acuerda recepción y pago trabajos realizados en Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda recepción y pago, con cargo a Resultas, a la Casa Eléctrica Moderna, del suministro y obras de instalación eléctrica realizadas en el Mercado del Olivar por la cantidad de 8.471'73 pesetas.

21

Idem, id, id en id.

Igualmente se acuerda la recepción y pago, con cargo a Resultas, a la Casa Cabot, del suministro de materiales y obras realizadas en fuentes, grifos, desagües y otros, en el Mercado del Olivar, por la cifra de 4.137'25 ptas.

22

Se acuerda dar de baja liquidación Plus Valía, a nombre Mrs Mora Gornals.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Se acuerda anular y dar de baja las liquidaciones n.º 27.364 por importe de cuarenta y dos mil trescientas treinta y tres pesetas cincuenta céntimos; n.º 27.365 con importe de veinte y cinco mil ciento sesenta y

cinco pesetas sesenta y un céntimos, nº 34.366 que asciende a trescientas quince pesetas ochenta céntimos, giradas en nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve a los bres. D. Pablo y D. Juan Mora Gornals con motivo de las transmisiones de dominio de tres porciones de terreno del llamado "Hort de'n Morante" efectuadas en 22 de agosto de 1951 por Banca March, cuyas liquidaciones resultan haberse girado por error, siendo por tanto inelididos."

23, 24, 25, 26 y 27

Se acuerda aprobar Padrones por Obras no terminadas; Riqueza Urbana, Zona Casco; Zona Euzancho; Rústica y solares sin edificar.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco Padrones, para el ejercicio de 1961, por Derechos y Arbitrios, según se detalla a continuación.

- 23º.- Padrón Obras no terminadas.
- 24º.- Riqueza Urbana, Zona Casco.
- 25º.- Riqueza Urbana, Zona Euzancho.
- 26º.- Riqueza Rústica.
- 27º.- Solares sin edificar.

28

Se acuerda pago trabajos de destajo a D. Indio Cortada.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta correspondiente a que sea abonada a Don Indio Cortada sujeta, la suma de 19.869'60 pesetas, por los trabajos realizados a destajo en la formación de Padrones y matriculas, por el concepto de Arbitrios sobre Riqueza Urbana y otros.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, Artº 1, Partida 8 del vigente Presupuesto de Gastos.

29

Se acuerda reparación camión transporte carnes.

Igualmente se acuerda encargar a Don Juan Moray, la reparación del camión del servicio de transporte de Carnes, de este Ayuntamiento, Bodge nº 32.588-B., por la cifra de 7.880' pesetas.

En este instante entra en el balón el Sr. Bastre.

30

Idem, motocicletas Sanglas.

También se acuerda encargar la reparación de tres motocicletas Sanglas, a Don José Frau Navarro, por las siguientes cantidades; 1.749'75 ptas; 1.419'35 ptas y 1.516'65 ptas.

31

Se acuerda encargar confección Padrones a destajo a D. S. Albrines.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Se acuerda encargar al Oficial Técnico-Administrativo Don Luis Albrines Quetglas, la confección de los Padrones y Matriculas cobratorias correspondientes al ejercicio de 1961, de los Derechos y Arbitrios Municipales y Provinciales sobre Carruajes de dujo, Bicicletas, Triciclos Arrastres Velocipedos, Carros de transporte o labranza, Carritos de tracción animal, Carritos y Carrotillos de mano y Carrotones No de dujo, mediante destajo, por el precio o remuneración total de Diez mil ochocientos ochenta y siete pesetas treinta céntimos, debiendo asumir la responsa-

bilidad de que, los trabajos de referencia, queden ultimados en un plazo no superior a cuarenta días hábiles, en el bien entendido de que en caso de no estar terminados en el plazo fijado, habrá una deducción de cien pesetas por cada día de retraso que se observe, y que dicho plazo de cuarenta días se entenderá a contar de la fecha de aprobación de este acuerdo.

El expresado gasto, en caso de merecer la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, puede ser satisfecho con cargo al Cap. II, Art. Único, Partida 129, del Presupuesto Ordinario de Gastos.

33, 33 y 34

Se acuerda devolución de los ingresos indebidamente

seguidamente se acuerda la devolución de los siguientes ingresos in-

A D. Jaime Vaquer Bonet, 274'13 ptas.

A Doña Francisca Oliver Pujol, 155'66 ptas.

A D. Bernardo Cabot Fornés, 2.467'78 ptas.

35

Se acuerda abonar horas extraordinarias.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros de esta Casa Consistorial, durante el mes de enero último, según la relación que se inserta a continuación:

A D. Constantino Davia, 243'32 ptas; A D. Antonio Burguera 230'40 pts; A D. Gabriel Cordá, 76'80 pts; A D. Rafael Bauzá 187'52 ptas; A D. Julián Lastre, 64'72 ptas; A D. Juan Lastre 146'47 ptas; A Don Antonio Oliver, 132'96 ptas; A D. Antonio Abraham 164'85 ptas; A Don Juan Pons Ferrer, 189'31 ptas; A Don Andrés Pericás 209'76 ptas; A Don Bartolomé Bauzá Sanchez 185'64 ptas, A D. Andrés Morlá 189'21 ptas.

El total importante 2.021'06 pesetas, se abonará con cargo al Cap. I, art. I, Partida 24 del vigente Presupuesto.

36

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por D. Guillermo Alcover y Dña M. A. Latertegui.

seguidamente se acuerda personarse en el recurso contencioso administrativo, interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de esta Capital, por Don Guillermo Alcover Bertrán y Doña María Antonia Latertegui, contra Decreto de la Alcaldía de Palma, no dando lugar a la declaración administrativa de ruina de la finca que abstruye la calle de Pedro Martel, fecha 25 de septiembre de 1960; y el de 6 de diciembre siguiente, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

37

Se acuerda quede sobre la Mesa para nuevo estudio.

seguidamente se acuerda que el asunto señalado en el Orden del Día, con el número 37, relativo a convocatoria para cubrir diversas plazas vacantes de Auxiliares Administrativos, quede sobre la Mesa para nuevo estudio.

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Rentas y Recacciones:- Una de Garage Mundial, reparaciones camion Matadero 564'; Una de Jaime Gilet, una calculadora Facit, 41.000'; Otra del mismo, una maquina de escribir 4.500' Total 46.064' pesetas

Hacienda:- Una de D. Miguel Massanet Nicolau, honorarios y suplidos con motivo de la querrela contra D. Felipe Guasp y otros 2670'; tres cuentas de D. Manuel Anton Garrido, honorarios y suplidos recurso contencioso - 9.030'95; Total 11.700'95 ptas.

Alcaldia:- Una de joyeria Loda, por doce bandejas plata con inscripcion 14.915'; Otra de la misma, por grabar dedicatoria a una medalla Alcalde de Paris 145'; Total 15.060' pesetas.

Consjereria Gastos vino de honor a los señores del Congreso SKal Club. 5.601 pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I, II, III

Se acuerda satisfacer diversas cantidades a I Colegio O. de Arquitectos, por entrega de informes.

Seguidamente se acuerda satisfacer al Ilustre Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, la cifra de 4.500' pesetas, contra entrega del informe conjuntamente emitido por los Colegiados, Don Pedro Garau, Don Sebastian Gammudi y Don Francisco Casas, en relación al estado de ruina de las fincas 129, 131, 133, 135 y 137 de la calle del Sindicato.

Al mismo, 1000' pesetas, por el mismo concepto, informe emitido por el colegiado Don José Alcover, en relación con obras de ampliación de la finca n.º 118 en calle de los Olmos n.º 118.

Al mismo, 1000' pesetas, por el mismo concepto, informe emitido por Don José Alcover, en relación a las obras de ampliación de la finca 115 de la calle de Malberti.

Dichos informes fueron solicitados en cumplimiento de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.

IV

Se acuerda nombramiento bomberos.

Seguidamente, habida cuenta del acuerdo de la C.M. Permanente, de día 10 de los corrientes, y a tenor de haberse dado cumplimiento a los trámites de presentación de documentos ante la Secretaria General, se acuerda el nombramiento para el cargo de Bombero de este Ayuntamiento, de los siguientes señores: Don Esteban Tomás Catalá, Don Juan Gonzalez Lampol y Don Jaime Mulet Vaquer

V. VI y VII

Se acuerda aprobar tres proyectos y Presupuestos de obras en calles A. M^o Alcover; A. S. Fernando y Camino d'Ardiaca.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, confeccionados por el Arquitecto Municipal Sr. Caquer, relativos a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Antonio Maria Alcover, tramo de la Avenida de San Fernando y tramo Camino de d'Ardiaca, por las cifras, respectivamente, de pesetas 120.563'04; 351.766'24 ptas; y 406.781'28 pesetas.

Dichas obras se formalizarán mediante los trámites de subasta pública, concediéndose un plazo de ocho días para presentación de reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta; declarándose que no procede la aplicación de contribuciones especiales.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap. VI, Art^o I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos.

En los tres dictámenes, suscritos por el Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, figura el siguiente párrafo: "Visto y conforme con la propuesta. - Palma 2 de febrero de 1961. - F. Sadell."

VIII

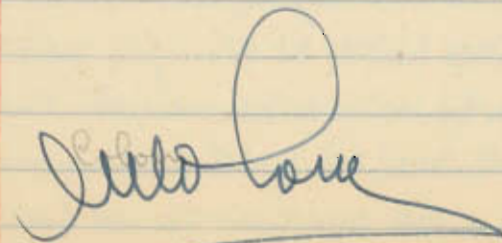
Se acuerda darse por enterada de un escrito del Sr. Gobernador, relativo al Reglamento de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, fecha 2 de febrero actual, acusando recibo de un escrito, fecha 30 de enero último, con el que se acompañaba un ejemplar del Reglamento de la Policía Municipal, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de día 9 de diciembre de 1960, y de certificación acreditativa de que durante el plazo de quince días en que fue expuesto al público, no ha sido presentada reclamación alguna contra el mismo.

Por Secretaría se hace constar que han excusado su asistencia al acto los Sres. Sadell y Villalonga, no habiéndolo hecho los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,







[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Don Bon

[Handwritten signature]
Fran Rosello

[Handwritten signature]
Rauis
Hauis
Fran Tomas

El Interventor,

[Handwritten signature]

El Secretario aactal.

N.º 15

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

N.º 16

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 3 de marzo de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del día tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Francisco Villalonga Blanes, Alcalde aactal, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Sadell Miralles, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don José Fran Bon, Don Lorenzo Fran Rosello, el Interventor de Fondos aactal, Don Pedro Fluxá de los Garabito y asistido